

Folio: 121613425000013

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121613425000013
Fecha de Solicitud:	20/11/2025
Sujeto Obligado:	GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
Forma de entrega de la Información:	Copia certificada

Solicitante

Nombre:	INGRID MIROSLABA
Apellido:	MARTINEZ
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	Se solicita se informe la razón por la cual la licencia de conducir No. 56657, a nombre de Andre Miguel Ortiz Tascon, emitida por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, no registro o proporcionó la información necesaria para poder buscarse y verificarse en el padrón del Estado de Guerrero. Así mismo, solicito busque en los registros existe la licencia emitida No. 56657, a nombre de quien se encuentra y quien la emitió a fin de confirmar su legal procedencia, debiendo de señalar hora, fecha y servidor publico e institución emisora.
Datos adicionales:	
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Documentación Anexa:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 21/11/2025, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es,

Folio: 121613425000013

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Plazos		
Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	14/01/2026
Prórroga	30 días hábiles	28/01/2026
Notoria incompetencia	3 días hábiles	26/11/2025
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	28/11/2025
Prevención	5 días hábiles	28/11/2025
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	14/01/2026
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	14/01/2026
Información inexistente	20 días hábiles	14/01/2026

Folio: 121613425000014

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE DERECHOS ARCO SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121613425000014
Fecha de Solicitud:	21/11/2025
Sujeto Obligado:	GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre:	ANDRE MIGUEL
Apellido:	ORTIZ
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos:

Descripción clara de la información solicitada:	Solicito informe si en sus registros se encuentra la emisión de la licencia a nombre del suscrito ANDRE MIGUEL ORTIZ TASCÓN, en caso de ser afirmativo proporcione copia certificada de la misma.
Datos adicionales:	
Tipo de Derecho:	Acceso
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Datos que acrediten la identidad:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Fecha de inicio de trámite

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 79 de la LPDPPSOEG 466, su solicitud de datos personales se considerará como presentada a partir del día 21/11/2025 .

Nota: las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional.

Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga (artículo 79 LPDPPSOEG 466).

Folio: 121613425000014

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE DERECHOS ARCO

Las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido, su solicitud será desechada por no cumplir la prevención (artículo 78 de la LPDPPSOEG 466). Previa acreditación de su identidad y/o personalidad en su caso, la información deberá recogerse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si la respuesta excede de veinte hojas simples se pagarán gastos de reproducción, así como gastos de certificación o envío en su caso (artículo 81 de la LPDPPSOEG 466).

Fecha de inicio de trámite

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el recurso de revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes (artículo 120 LPDPPSOEG 466).

Para dar seguimiento a su solicitud de datos personales puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a pntguerrero@itaigro.org.mx

Plazos

Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara	5 días hábiles	28/11/2025
Desahogo del requerimiento	10 días hábiles	05/12/2025
Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente	3 días hábiles	26/11/2025
Respuesta a la solicitud en caso de existir un trámite	5 días hábiles	28/11/2025
Respuesta a la solicitud	20 días hábiles	14/01/2026
Respuesta a la solicitud en caso de la ampliación	30 días hábiles	28/01/2026
Plazo para hacer efectivo el derecho en caso de que resulte procedente	15 días hábiles	07/01/2026

Folio: 121613425000015

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121613425000015
Fecha de Solicitud:	02/12/2025
Sujeto Obligado:	GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre:	José Albino
Apellido:	Ibares
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	Con fundamento en los artículos aplicables de la Constitución, la Ley General de Transparencia (2025), la Ley 207 del Estado de Guerrero y la normatividad vigente, solicito respetuosamente la siguiente información relacionada con el cumplimiento de obligaciones de transparencia y fortalecimiento institucional a nivel municipal. Asunto: Solicitud de información y cuestionario para titulares de Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos del Estado de Guerrero A. Información administrativa de la Unidad de Transparencia - Nombre del titular de la Unidad de Transparencia. - Antigüedad en el cargo. - Número total de personal adscrito a la Unidad de Transparencia. - Presupuesto anual aproximado destinado para la operación de la Unidad (si existe). - Existencia o no de reglamento interno, manual de organización o manual de procedimientos aplicables a la Unidad. B. Cuestionario de entrevista para titulares de Unidades de Transparencia ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para cumplir con las obligaciones de transparencia en su Ayuntamiento? ¿Cuenta la Unidad de Transparencia con el personal suficiente y capacitado para cumplir adecuadamente con sus funciones? ¿Cuáles son las principales limitaciones tecnológicas o de infraestructura que enfrenta su Unidad? ¿Reciben capacitación o acompañamiento del ITAIGro? ¿Con qué frecuencia? ¿Considera que las sanciones económicas emitidas por el ITAIGro influyen en mejorar el cumplimiento municipal? ¿Por qué? ¿Qué acciones realiza su Unidad para prevenir incumplimientos? ¿Cuál es el proceso interno para cargar y actualizar información en la PNT y en el portal institucional? ¿Qué apoyo institucional recibe por parte del Presidente Municipal, Secretario General o Tesorería para el cumplimiento de las obligaciones? ¿Qué elementos o herramientas considera que requerirían para mejorar significativamente el
---	---

Folio: 121613425000015

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

	cumplimiento?
	15. ¿Considera que la creación de un Modelo Integral de Cumplimiento de Transparencia Municipal Sostenible (como el MIC-TMS) ayudaría a mejorar sus capacidades institucionales? ¿De qué manera?
	16. ¿Qué buenas prácticas podría compartir su Unidad que han sido útiles para mejorar la transparencia?
	C. Información solicitada sobre cumplimiento municipal
	17. Informe o documento sobre las verificaciones realizadas por el ITAIGro al Ayuntamiento del periodo 2020–2025.
	18. Número de apercibimientos, medidas de apremio o sanciones recibidas en ese periodo.
	19. Acciones correctivas implementadas tras recibir observaciones o incumplimientos.
	D. Información adicional
	20. Listado de proyectos, programas o acciones hacia la ciudadanía en materia de transparencia proactiva o gobierno abierto.
	21. Cualquier documento interno que explique la organización, funcionamiento o estructura de la Unidad de Transparencia.
Descripción clara de la información solicitada:	
Datos adicionales:	
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Documentación Anexa:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 02/12/2025, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

Folio: 121613425000015

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Plazos

Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	23/01/2026
Prórroga	30 días hábiles	09/02/2026
Notoria incompetencia	3 días hábiles	05/12/2025
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	09/12/2025
Prevención	5 días hábiles	09/12/2025
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	23/01/2026
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	23/01/2026
Información inexistente	20 días hábiles	23/01/2026

Folio: 121613425000016

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121613425000016
Fecha de Solicitud:	08/12/2025
Sujeto Obligado:	GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre:	Javier
Apellido:	Cruz
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	Estimados servidores públicos: Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública solicito atentamente copia del censo (en formato excel o pdf) inventario o registro actualizado de todas las luminarias de alumbrado público instaladas en el municipio, detallando y que incluya los siguientes datos por cada luminaria: 1. Ubicación: Calle, colonia o localidad. 2. Tipo de tecnología: (Ej. Led, vapor de sodio, etc.). 3. Potencia: (Ej. 100w, 150, etc.). Esperando su respuesta y agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud Gracias buen día
Datos adicionales:	
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Documentación Anexa:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 08/12/2025, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que

Folio: 121613425000016

Institución: GRO - Ayuntamiento de General Canuto A. Neri

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Plazos		
Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	29/01/2026
Prórroga	30 días hábiles	13/02/2026
Notoria incompetencia	3 días hábiles	11/12/2025
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	08/01/2026
Prevención	5 días hábiles	08/01/2026
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	29/01/2026
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	29/01/2026
Información inexistente	20 días hábiles	29/01/2026